

Anexo de especificaciones técnicas

Espirómetro portátil

- Sensor: Neumotacógrafo de turbina
- Uso en pacientes pediátricos y adultos
- Display alfanumérico
- Capacidad de almacenar 100 pruebas como mínimo
- Posibilidad de transmisión de datos a una PC (se debe incluir el Software de adquisición, procesamiento y almacenamiento, base de datos de historia clínica), y apto para trabajar en redes
- Parámetros mínimos a medir: FVC (capacidad vital forzada, pre y post uso de broncodilatadores), SVC (capacidad vital lenta), FEV1 (volumen espiratorio forzado en el primer segundo), FEF 25-75% (flujo espiratorio forzado), VMV (ventilación máxima voluntaria)
- Test de provocación bronquial
- Gráficos de tendencias
- Alimentación dual 220 V, 50-Hz C.A. y batería interna con cargador automático.
- Si fuera necesario se deberá incluir jeringa de calibración
- Se deberá proveer con cable USB

Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT del equipo según corresponda.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.

- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona.

El adjudicatario deberá:

- Entregar los equipos en la oficina de Coordinación de Programas, sita en Belgrano 29, Paraná, en días hábiles de 7:30 a 12:30 hs.
- Entregar un juego de manual de uso y manual técnico completo, impresos, en castellano por cada equipo.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud


JORGE F. BELLMANN
 Ingeniero Mat. 40899 (Clear)
 Jefe Departamento Bioingeniería
 Ministerio de Salud de E.R.


MÓNICA B. BAROLI
 Bioingeniera Mat. 41089 (Clear)
 Jefe Div. Ingeniería Clínica
 Departamento Bioingeniería
 Ministerio de Salud de E.R.